



**BELÉN**  
*te quiero grande!*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2025-A-MDB.**

Villa Belén, 06 de mayo de 2025.

**VISTO:**

El **Oficio N° 0942-2025-MDB-OGPEP**, de fecha 30 de abril de 2025 que anexa el **Informe N° 013-2025-MDB-OGPEP**, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita al Gerente Municipal realizar las gestiones correspondientes para que mediante Resolución de Alcaldía se formalice la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén; El **Informe Legal N° 0148-2025-MDB-OGAJ**, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén, por cuanto tiene relación directa con los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025; El **Proveído N° 2856-2025-GM-MDB**, la Gerencia Municipal deriva los actuados a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, para proyectar la respectiva resolución de alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos, las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observación y cumplimiento;

Que, los artículos 6°, 20° numeral 6 y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; siendo atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, para resolver asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad



**BELÉN**  
*te quiero grande!*

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.

y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, de acuerdo al glosario de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de corto plazo de la institución a fin de implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI). Comprende la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI durante su horizonte temporal;

Que, además, el Plan Operativo Institucional – POI, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. El POI es de tipo multianual y anual. El POI anual se formula con un horizonte temporal de un (1) año, alineado a las metas del POI multianual y en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal a ejecutar;

Que, el numeral 2.2 de la referida Guía, establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual; asimismo, se dispone que el POI anual comprenderá la programación física y financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante la Resolución de Alcaldía N° 085- 2024-A-MDB, se aprueba el PIA de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego Municipalidad Distrital de Belén correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante el Oficio N° 0942-2025-MDB-OGPEP, de fecha 30 de abril de 2025 que anexa el Informe N° 013-2025-MDB-OGPEP, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto solicita al Gerente Municipal realizar las gestiones correspondientes para que mediante resolución de alcaldía se formalice la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén;

Que, mediante el Informe Legal N° 0148-2025-MDB-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén, por cuanto tiene relación directa con los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025. Con Proveído N° 2856-2025-GM-MDB, la Gerencia Municipal deriva los actuados a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, para proyectar la respectiva resolución de alcaldía;

Que, estando a los fundamentos expuestos, es necesario dictar el correspondiente acto resolutivo, destinado a formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén;

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad con los artículos 6°, 20 numeral 6, 39 segundo párrafo y 43° de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas.



**BELÉN**  
*te quiero grande !*

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR** la aprobación del **Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025** consistente con el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén**, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, puede ser modificado y/o reformulado a propuesta de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo a la normativa legal correspondiente durante su proceso de ejecución y teniendo en cuenta la priorización de actividades operativas.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital en Belén, el cumplimiento obligatorio del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén.

**ARTÍCULO 4°.-** Durante la etapa de ejecución, las actividades operativas aprobadas no constituyen por sí solas, sustento suficiente para ser ejecutadas, debiéndose observar para su cumplimiento, los requisitos esenciales y las formalidades establecidas por la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 5°.-** Los encargados de elaborar el Plan Operativo Institucional sometido a aprobación, son responsables de su contenido y forma; motivo por el cual, la presente resolución no convalida errores, omisiones técnicas y/o el perjuicio que ellos generen.

**ARTÍCULO 6°.-** La Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante el artículo 1° de la presente resolución; así como de efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

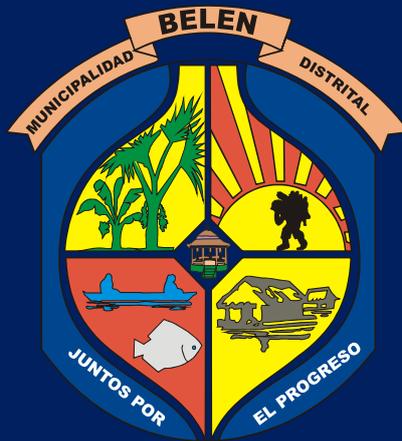
**ARTÍCULO 7.- ENCARGAR** a la Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central, la notificación de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas y a la Oficina de Tecnologías Información y Gobierno Digital, para su difusión en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano Peruano. ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)) y el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Belén.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

  
Municipalidad Distrital de Belén  
G.P.C. CESAR MANUEL VIDAURRE FLORIDAS  
ALCALDE

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2025

CONSISTENTE CON EL PIA 2025



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN

*te quiero grande!*

*Cesar*  
VIDAURRE  
ALCALDE

## OGPEP

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

*Belén*  
**TE QUIERO  
GRANDE**

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### 1. GENERALIDADES

- 1.1. Planeamiento Estratégico
- 1.2. Características del proceso de planeamiento estratégico
- 1.3. El Planeamiento Institucional de corto plazo
- 1.4. El Plan Operativo Institucional – POI
- 1.5. El Plan Estratégico Institucional – PEI
- 1.6. El Plan de Desarrollo Concertado – PDLC
- 1.7. La Cadena de Planes Estratégicos

#### 2. BASE LEGAL

#### 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD

#### 4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- 4.1. Visión de Desarrollo
- 4.2. Misión Institucional
- 4.3. Principios, Deberes y Valores Institucionales
- 4.4. Política Institucional

#### 5. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

- 5.1. Ejes Estratégicos Nacionales
- 5.2. Articulación del PEI de la Municipalidad con el PEDN y PDLC
- 5.3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

#### 6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR DEPENDENCIAS

- 6.1. Anexo B5: POI Anual 2025 con Programación Física y Financiera consistente con el PIA 2025

## PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema de Planeamiento Estratégico, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual, es un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, que contiene la programación de actividades operativas e inversiones de los centros de costos en un periodo anual.

Por lo que, en el nivel institucional, la Municipalidad Distrital de Belén, elabora su Plan Operativo Institucional, el cual orienta su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes territoriales, además de las prioridades de política a nivel de resultados, productos, objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén, en adelante POI, forma parte del Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 050-2022-A-MDB.

Por ende, El Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Belén fue elaborado con la participación y validación de los centros de costos de la entidad, tomando como base la programación del primer año del POI Multianual 2023 – 2025, siendo que el proceso de ajuste se realiza de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad, tomando en consideración el primer año del POI Multianual 2025 – 2027 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, dando como resultado el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025, el cual comprende la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones, contenido en 349 actividades operativas e inversiones a ejecutar para dicho periodo que se enmarcan en el logro de los objetivos y se articula a las acciones estratégicas institucionales plasmadas en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2022, el cual cuenta con 33 objetivos estratégicos institucionales priorizados y 78 acciones estratégicas institucionales. Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2025, cuenta con 43 centros de costos financiados consistentemente con el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2025, cuyo monto para el presente pliego es de S/ 32'224,533.00 (Treinta y Dos millones Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100 Soles). Además, la estructura del presente instrumento se encuentra acorde a los lineamientos contenidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, mediante la cual se establecen los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Finalmente, el Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2025, ha sido elaborado en coordinación con todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Belén y se ha considerado la nueva estructura orgánica, vigente desde el año 2023.

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Planeamiento Estratégico

El planeamiento estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

### 1.2. Características del proceso de planeamiento estratégico

- Constituye el primer pilar de la Gestión Pública para resultados.
- Orienta y brinda información para la Programación presupuestal multianual.
- Contribuye al desarrollo de una cultura de seguimiento en la Gestión Pública.
- Incorpora el análisis prospectivo.
- Instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social, territorial y político.
- Produce planes estratégicos que se actualizan sobre la base del análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro.

### 1.3. El Planeamiento Institucional de corto plazo

Es el proceso a través del cual una entidad organiza con la debida anticipación su gestión institucional para un determinado año (01) fiscal, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en las políticas y objetivos del PEI y los ejes estratégicos del PDC.

### 1.4. El Plan Operativo Institucional – POI

El POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades para un periodo determinado. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos. El POI se elabora para un periodo de 1 año.

### 1.5. El Plan Estratégico Institucional – PEI

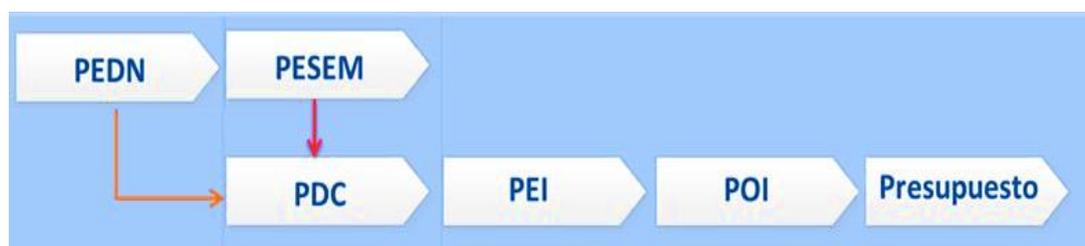
El PEI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o PDC, según sea el caso. Contiene la síntesis de la Fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales, las acciones estratégicas y la ruta estratégica, se elabora para un periodo de 3 años como mínimo.

## 1.6. El Plan de Desarrollo Concertado – PDLC

Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertado del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los objetivos establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas. Además, en el caso de los Gobiernos Locales deberá contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, según corresponda. El PDLC contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica.

## 1.7. La Cadena de Planes Estratégicos

Para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN – PESEM - PDRC / PDLC – PEI – POI - Presupuesto.



## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28522, Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 032- 2018-PCM, mediante el cual Deroga el Decreto Supremo N° 027-2007- PCM y modificatorias que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Ordenanza Municipal N° 018-2023-CM-MDB y sus modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Belén, 12 de diciembre del 2023.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD, que establece el marco normativo general del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Lineamientos generales para la formulación del POI – CEPLAN
- Guía para el Planeamiento Institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD

### 3. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad Distrital de Belén, para su mejor proyección institucional en relación a los bienes y servicios que entrega a la población belenina se ha organizado de la siguiente manera:

#### ❖ ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Gerencia Municipal

#### ❖ ORGANOS CONSULTIVOS

- Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Junta de Delegados Vecinales Comunes.

#### ❖ ORGANO CONTROL

- Oficina de Control Institucional-OCI

#### ❖ ORGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- Procuraduría Pública

#### ❖ ADMINISTRACION INTERNA: ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
  - Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública.
  - Oficina de Presupuesto.
  - Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

#### ❖ ADMINISTRACION INTERNA: ORGANOS DE APOYO

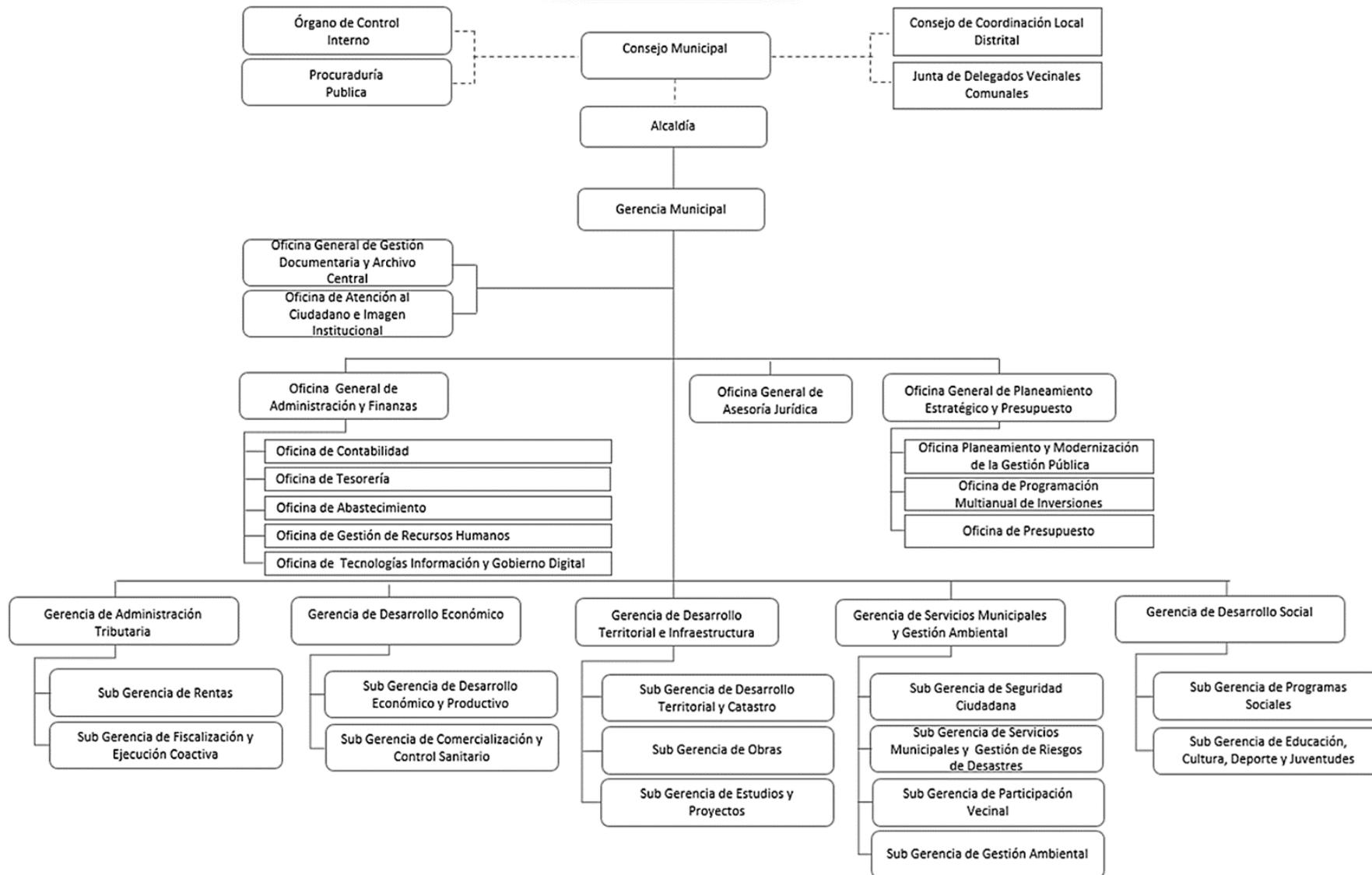
- Oficina General de Gestión Documentaria y Archivo Central
  - Oficina de Atención al Ciudadano e Imagen Institucional

- Oficina General de Administración y Finanzas
  - Oficina de Contabilidad
  - Oficina de Tesorería
  - Oficina de Gestión de Recursos Humanos
  - Oficina de Abastecimiento
  - Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno digital

❖ **ORGANOS DE LINEA**

- Gerencia de Administración Tributaria
  - Sub Gerencia de Rentas
  - Sub Gerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva
- Gerencia de Desarrollo Económico
  - Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico
  - Sub Gerencia de Comercialización y Control Sanitario
- Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
  - Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
  - Sub Gerencia de Obras
  - Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
  - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales
  - Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
  - Sub Gerencia de Participación Vecinal
  - Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo Social
  - Sub Gerencia de Programas Sociales
  - Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Juventudes y Asuntos Eclesiásticos.

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN



## 4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 4.1. Visión de Desarrollo

“Belén al 2030, es un distrito comercial, turístico y productivo; competitivo e interconectado con acceso al mundo. Promueve la equidad de género y la identidad cultural, su población accede a servicios adecuados de educación, salud, saneamiento básico, recreación y seguridad. Su sociedad es inclusiva y obtiene elevada calidad de vida; cuenta con un territorio ordenado y el cuidado del medio ambiente a través de tecnologías apropiadas”.

### 4.2. Misión Institucional

“Somos una Institución Pública con una administración eficaz y eficiente, comprometidos en brindar servicios de calidad a la población; es promotora del desarrollo sostenible, fomenta la competitividad y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía del distrito de Belén”.

### 4.3. Principios, Deberes y Valores Institucionales

Son el conjunto de normas y reglas que orientan y regulan el desempeño organizacional y moldean la conducta institucional, dando soporte a la visión, misión, la estrategia, los objetivos estratégicos y constituyen las bases de la gestión municipal y está constituido por enfoques y prácticas que son deseables para la institución y que caracterizan a todas las intervenciones que realiza la municipalidad a favor de la ciudadanía.

Los principios, deberes y valores de la Municipalidad Distrital de Belén, han sido elaborados en concordancia con la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, por lo que su cumplimiento es obligatorio para todos los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad y son las siguientes:

#### **NUESTROS PRINCIPIOS:**

Los principios constituyen las bases de la gestión municipal y está constituido por enfoques y prácticas que son deseables para la institución y que caracterizan a todas las intervenciones que realiza la Municipalidad a favor de la ciudadanía, entre ellos tenemos:

- ✓ **Respeto:** Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

- ✓ **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal obtenido por sí o por interpósita persona.
- ✓ **Eficiencia:** Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
- ✓ **Idoneidad:** Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es la condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.
- ✓ **Veracidad:** Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía y contribuye al escenario de los hechos.
- ✓ **Lealtad y Obediencia:** Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las ordenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.
- ✓ **Justicia y Equidad:** Tiene permanentemente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando cada uno lo que es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
- ✓ **Lealtad al Estado de Derecho:** El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

#### **NUESTROS DEBERES:**

- ✓ **Neutralidad:** Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

- ✓ **Transparencia:** Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural y/o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.
- ✓ **Discreción:** Debe guardar reserva respecto a hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los debates y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.
- ✓ **Ejercicio adecuado del cargo:** Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.
- ✓ **Uso adecuado de los Bienes del Estado:** Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.
- ✓ **Responsabilidad:** Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública, en el cumplimiento de las actividades y funciones que les asignaron para el cumplimiento de los objetivos de la institución en bien de la población necesitada.

#### **NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES:**

Los valores se refieren al conjunto de actitudes, convicciones y orientaciones que guían el comportamiento individual y colectivo de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad. Está estrechamente vinculado a lo que se espera de las autoridades y del personal como líderes y gestores públicos, dentro de ello tenemos:

- ✓ **Compromiso:** valor principal que asume el personal para con los ciudadanos y con la institución. Buscando lograr un desarrollo integral del distrito mostrándose identificados con los propósitos de la gestión municipal.
- ✓ **Solidaridad:** cualidad afectiva de los trabajadores que nos induce a identificarnos con las necesidades humanas, el sufrimiento y las causas justas de las personas en situación de desventaja.



- ✓ **Honestidad:** Con un comportamiento de coherencia y sinceridad y de acuerdo con los valores de la verdad y justicia dentro la Municipalidad. Actuaremos de acuerdo a la verdad de nuestros pensamientos, expresiones y acciones, guardando total ética en nuestro comportamiento.
- ✓ **Transparencia:** Es la iniciativa de la propia Administración de difundir información sin que nadie lo solicite y como una manera de transparentar la gestión, y a la vez el deber de contestar las solicitudes o requerimientos de acceso a la información que cualquier persona haga de ella, siempre en la forma y condiciones que establece la ley, para que nuestros ciudadanos sean informados de quienes somos, que hacemos y por qué trabajamos en la Municipalidad de manera clara y oportuna.
- ✓ **Integridad:** Con nuestra formación ética y espiritual para conducirnos en todas las circunstancias para irradiar confianza en nuestro entorno, y ser los referentes en los ciudadanos.
- ✓ **Respeto:** A los ciudadanos de Belén y a nuestros compañeros de trabajo teniendo en cuenta sus sentimientos y bienestar.
- ✓ **Calidez:** forma en que los funcionarios y trabajadores municipales tratan al ciudadano al momento de brindar un determinado servicio.
- ✓ **Compañerismo:** Es una habilidad que muestra generosidad y altruismo, siempre brindamos apoyo de forma amable, compartida y oportuna.
- ✓ **Empatía:** Existe facilidad de relacionarnos con los trabajadores y ciudadanos, cuando llegan a la oficina mostrando aprecio, buen trato y siempre poniéndose en el lugar de los demás.
- ✓ **Liderazgo Institucional:** los funcionarios de alta dirección junto con los de confianza asumen la dirección de la institución con gran expectativa de cambio y motivación del personal, hasta lograr la consecución de sus objetivos y metas previstas.
- ✓ **Trabajo en equipo:** es uno de los valores fundamentales que impulsa siempre a buscar soluciones uniendo esfuerzos del personal municipal.
- ✓ **Proactividad:** es el actuar ágil y comedido de cada actor institucional, tener iniciativa y actuar responsablemente sin necesidad de que nos ordenen.

- ✓ **Confianza y Buen Trato:** Para que nuestros vecinos beleninos y compañeros de trabajo no se sientan defraudados frente a nuestra actuación como servidores públicos, tratar bien a nuestros compañeros y población en general.
- ✓ **Principio de Autoridad:** capacidad para persuadir o convocar a la población en actividades de acción participativa y a la vez para acatar sus mandatos o resoluciones gerenciales.
- ✓ **Responsabilidad:** se asume con compromiso la labor encomendada, se coordinan las actividades y comparten las inquietudes sobre los trabajos encargados.
- ✓ **Tolerancia:** actitud de la persona que respeta las opiniones e ideas de los demás, aunque no coincidan con las propias. Se aprecia y se respeta las opiniones ajenas.
- ✓ **Amor por lo que hacemos:** tratar de hacer siempre las cosas bien, con buen ánimo y predisposición.
- ✓ **Creación de Valor Público:** Búsqueda permanente de beneficios tangibles e intangibles para los ciudadanos del distrito de Belén, que el bien o servicio (producto final) que se entregue a la población sea de calidad, oportuno y tenga el impacto positivo deseado y permita cumplir sus metas y objetivos, como un proceso continuo de la mejora de los servicios públicos teniendo como centro y finalidad el desarrollo integral de las personas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Permite brindar los servicios de manera continua y en óptimas condiciones, como base de todas las intervenciones del gobierno local y como expresión de su política que busca garantizar beneficios para las generaciones presentes y futuras.
- ✓ **Participación:** Somos un Gobierno Local Participativo que promueve la participación de la población en el proceso de desarrollo del Distrito a través de la participación de todos los agentes involucrados en la gestión institucional como base del proceso del Planeamiento Estratégico y Presupuesto Participativo.
- ✓ **Rendición de Cuentas:** Dentro del marco de un Gobierno Transparente y en cumplimiento de la normatividad, realizamos audiencias públicas de rendición de cuentas y contamos con un portal de transparencia, como cumplimiento del ejercicio de los derechos ciudadanos a conocer las decisiones en el manejo de la gestión pública de su Distrito.
- ✓ **Gestión Pública Descentralizada:** Promover el desarrollo integral del Distrito, las estrategias de articulación inter institucionales y entre los 3 niveles de gobierno para solucionar en forma conjunta los problemas críticos que afectan a la población.

- ✓ **Gestión Pública Orientada a Resultados:** Centrada en la transformación de las condiciones de vida de los ciudadanos del Distrito y la mejora continua de los servicios públicos y la calidad de vida de la población.

#### 4.4. Política Institucional

Para la mejor consecución de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), la Municipalidad se guiará por las siguientes políticas institucionales priorizadas:

➤ **Política Institucional 1:**

**Brindar un buen Servicio de Limpieza Pública, Mantenimiento de Parques y Jardines, Seguridad Ciudadana y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente:**

comprende los siguientes OEI y AEI:

- **Limpieza Pública:** OEI 30 Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el distrito de Belén, con sus 2 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 30.01 Implementar y ejecutar el plan de manejo de los residuos sólidos vigente anualmente y AEI 30.02 Fortalecer las capacidades de la población en residuos sólidos municipales (reducir, reciclar y reutilizar).
- **Mantenimiento de Parques y Jardines:** OEI 31 Fortalecer el sistema de gestión local ambiental, con sus 3 Acciones Estratégica Institucionales: AEI 31.02 Mantener y conservar las áreas verdes, AEI 31.01 Implementar y ejecutar el Plan Ambiental del distrito de Belén y AEI 31.03 Capacitación y sensibilización en manejo de recursos forestales.
- **Seguridad Ciudadana:** OEI 09 Mejorar los niveles de seguridad ciudadana en el distrito de Belén, con sus 3 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 09.01 Realizar el patrullaje municipal en los puntos críticos, AEI 09.02 Implementar el Plan de Seguridad Ciudadana en el Distrito anualmente y la AEI 09.03 Comunidad recibe acciones de prevención de seguridad ciudadana.
- **Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA):** OEI 01 Reducir la violencia familiar para proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con sus 2 AEI: AEI 01.01 Sensibilización y prevención de caso de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes permanentemente y AEI 01.02 Atención de caso de vulneración de los niños, niñas y adolescentes permanentemente.

➤ **Política Institucional 2:**

**Desarrollar una buena gestión municipal:**

comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 13 Modernizar la organización de la Municipalidad Distrital de Belén, con su AEI 13.01 Actualizar y formular los documentos técnicos normativos-reguladores, aprobados periódicamente.
- OEI 14 Fortalecer la Institucionalidad Municipal para ejercer su liderazgo del Distrito y la buena gobernabilidad con eficacia, a través de su AEI 14.01 Promover una adecuada gestión municipal utilizando eficazmente los sistemas administrativos del Estado en forma permanente.
- OEI 15 Desarrollar una gestión presupuestaria basada en resultados concordante con los procesos de planeamiento estratégico, con su AEI 15.01 Actualizar y formular los documentos de planeamiento estratégico y de gestión presupuestaria.
- OEI 17 Gestionar eficazmente los recursos económicos a través de los tributos para una buena administración municipal, con sus 3 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 17.01 Gestionar una eficiente recaudación tributaria y administrativa, AEI 17.02 Reducir la morosidad tributaria y AEI 17.03 Incrementar la base tributaria.
- OEI 18 Incrementar los mecanismos de atención al público, con sus 2 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 18.02 Desarrollar acciones de mejora de la infraestructura de la oficina de atención al público y AEI 18.01 Mapear procesos claves de la atención al público permanentemente.
- OEI 19 Incrementar la seguridad en el manejo de la información de la Entidad, con su AEI 19.01 Asegurar externamente información generada dentro la Municipalidad.
- OEI 20 Ampliar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas, con sus 2 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 20.01 Ejecutar operativos programados de fiscalización y AEI 20.02 Capacitar en fiscalización administrativa a inspectores municipales.
- OEI 21 Mejorar los mecanismos de cooperación técnica nacional e internacional para el apalancamiento de recursos financieros y técnicos a la Municipalidad Distrital de Belén, con su AEI 21.01 Establecer alianzas estratégicas con la APCI, Cooperantes, Organismos Públicos y Privados (Internacionales, Nacionales y Locales, Organizaciones de la sociedad civil para la gestión eficiente de los programas, proyectos y actividades de cooperación relacionada de manera directa e indirecta o transversal con el quehacer institucional en forma permanente.

➤ **Política Institucional 3:**

**Mejorar la Nutrición, Salud y Condiciones de Vida de la Población Vulnerable y Rural a través de los programas sociales:**

comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 03 Promoción de estrategias que garanticen la seguridad alimentaria, con sus 4 Acciones Estratégicas Institucionales: AEI 03.02 Desarrollar acciones para reducir la anemia en niños menores de 3 años y 5 años, AEI 03.01 Desarrollar acciones para promover prácticas saludables en familias en niños menores de 36 meses, AEI 03.03 Desarrollar acciones que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación y AEI 03.04 Desarrollar acciones de apoyo alimentario auto sostenible en poblaciones vulnerables.
- OEI 07 Contribuir a la disminución de la desnutrición crónica en niños, niñas menores de 5 años, con sus 2 AEI: AEI 07.01 Mejorar la alimentación y nutrición del niño, niña menor de 36 meses y AEI 07.02 Familias adoptan prácticas saludables para el cuidado infantil y adecuada alimentación en niños, niñas menores de 36 meses.
- OEI 08 Mejorar el estado nutricional de las madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años, con su AEI 08.01 Atención con insumos del Programa del Vaso de Leche (PVL) a madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años.
- OEI 06 Mejorar las condiciones de Infraestructura deportiva y el potencial humano para las prácticas de actividades físicas, recreativas y deportivas, con sus 3 AEI: AEI 06.03 Implementar la escuela de deportes para la población, AEI 06.02 Promover y consolidar actividades recreativas y deportivas (escuela deportiva) para el desarrollo integral de las familias, con equidad de género permanentemente y AEI 06.01 Población cuenta con espacios públicos adecuados para realizar actividades deportivas, recreativas, culturales educativas y ecológicas.
- OEI 33 Controlar y vigilancia a enfermedades metaxenicas, con sus 2 AEI: AEI 33.02 Fortalecer los equipos de trabajo de control de vectores continuamente y AEI 33.01 Control de Vectores en zonas críticas del Distrito en forma constante.
- OEI 02 Incrementar y mejorar el acceso a los programas y servicios sociales para las poblaciones pobre y extremos pobres, con sus 3 AEI: AEI 02.01 Sensibilización, atención y rehabilitación a las personas con discapacidad en forma periódica, AEI 02.02 Poblaciones pobres y extremos pobres con acceso a programas sociales y mejoran sus condiciones de vida en forma permanente y AEI 02.03 Promover y mejorar la participación de los adolescentes y jóvenes organizados y no organizados dentro los programas sociales nacionales.

- OEI 11 Incrementar el acceso a los servicios de agua segura y saneamiento básico de la población, con sus 2 AEI: AEI 11.01 Desarrollar acciones de mantenimiento e implementación del servicio de agua potable en la zona rural y AEI 11.02 Desarrollar acciones para implementar proyectos de pozos sépticos en la zona rural.

➤ **Política Institucional 4:**

**Mejorar los Servicios de Comercialización en Mercados de Abastos y Promover las Pequeñas y Medianas Empresas:**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 25 Mejorar los servicios de comercialización y administración de los mercados para los comerciantes y consumidores, con sus 2 AEI: AEI 25.01 Brindar capacitación a los comerciantes formales e informales en salubridad, higiene, medidas de seguridad y AEI 25.02 Comerciantes y consumidores reciben adecuados servicios de comercialización oportunamente y en forma permanente.
- OEI 24 Promover el empadronamiento empresarial de las pequeñas empresas y medianas empresas, con sus 3 AEI: AEI 24.01 Promover programas empresariales, enfocados a comerciantes de Belén en forma oportuna y continua, AEI 24.02 Desarrollar y ejecutar ferias de artesanías, turismo, gastronomía y otros en el Distrito y AEI 24.03 Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña empresa del Distrito.
- OEI 23 Incrementar la formalización municipal de las actividades económicas en el Distrito, con sus 4 AEI: AEI 23.02 Ejecutar programas de promoción y emprendimiento empresarial para los comerciantes en forma permanente, AEI 23.04 Fomentar los tipos de alianzas en inversiones que hay con instituciones públicas y privadas, AEI 23.03 Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios y AEI 23.01 Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico y de Competitividad del Distrito de Belén.

➤ **Política Institucional 5:**

**Promover el adecuado acceso a los servicios educativos y la competitividad de la actividad turística, artesanal y cultural:**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 05 Promover el adecuado acceso a los servicios educativos, con sus 2 AEI: AEI 05.02 Fomentar el hábito de lectura y lógico matemático en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito, AEI 05.01 Promover Instituciones Educativas con buena infraestructura y funcionamiento adecuado.



- OEI 26 Mejorar competitividad de la actividad turística, artesanía y cultural como fuente de ingreso familiar en el Distrito, con sus 5 AEI: AEI 26.01 Prestadores de servicios turísticos (empresarios, comunidades involucradas) capacitados en inglés, guías, gastronomía, etc., AEI 26.02 Mejorar y promover el recurso turístico en atractivo turístico inventariado en el Distrito permanentemente, AEI 26.04 Fomentar la participación en ferias locales y regionales a los artesanos en forma oportuna y continua, AEI 26.05 Fortalecer las alianzas estratégicas con el sector público y privado continuamente y AEI 26.03 Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.

➤ **Política Institucional 6:**

**Fortalecer las capacidades de participación ciudadana y desarrollar espacios de concertación, participación y rendición de cuentas:**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 04 Fortalecer las capacidades de participación ciudadana, con sus 2 AEI: AEI 04.01 Desarrollar acciones de coordinación, capacitación y participación ciudadana con dirigentes de la zona urbana y rural y AEI 04.02 Consejo de Coordinación Local y otros fortalecidos y otros participan en las decisiones del Gobierno Local.
- OEI 16 Desarrollar espacios de concertación, participación y rendición de cuentas, con sus 2 AEI: AEI 16.01 Desarrollar acciones de capacitación e información a los dirigentes del Distrito y AEI 16.02 Desarrollar acciones de información y rendición de cuentas.

➤ **Política Institucional 7:**

**Incrementar la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales y contribuir al ordenamiento urbano y rural del Distrito:**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 22 Incrementar la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Catastro, habilitaciones urbanas y rurales, con sus 3 AEI: AEI 22.03 Capacitar en sistema operativo al personal municipal, AEI 22.02 Mejorar la infraestructura de la Oficina y AEI 22.01 Equipamiento con Software y Hardware a la Subgerencia.
- OEI 27 Formalizar las posesiones informales, con sus 3 AEI: AEI 27.02 Emitir constancia de posesión a pobladores en forma continua y permanente, AEI 27.01 Asesorar en formalización a AA.HH. y Comunidades en forma permanente y AEI 27.03 Diagnosticar para el reconocimiento de los AA. HH. anualmente.
- OEI 28 Contribuir al ordenamiento urbano y rural del Distrito, con sus 5 AEI: AEI 28.01 Actualizar la base gráfica catastral de los sectores urbanos en forma periódica, AEI 28.02



Actualizar la base gráfica catastral de los corredores turísticos productivos y ambientales rurales, AEI 28.03 Zonificar la compatibilidad y uso de suelo, AEI 28.04 Habilitaciones urbanas y rurales a las poblaciones en forma periódica y AEI 28.05 Proponer zonas rígidas de parqueo vehicular en coordinación con la Municipalidad Provincial de Maynas.

➤ **Política Institucional 8:**

**Mejorar la Infraestructura de Instituciones Educativas, Infraestructura Urbana y Rural, así como sus principales calles y avenidas e incrementar la infraestructura de transmisión y distribución eléctrica en el ámbito rural del Distrito**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 05 Promover el adecuado acceso a los servicios educativos, con su AEI 05.01 Promover Instituciones Educativas con buena infraestructura y funcionamiento adecuado.
- OEI 10 Mejorar las principales calles y avenidas del distrito de Belén con su AEI 10.01 Mantener y preservar el orden vial para la población del distrito permanentemente.
- OEI 29 Mejorar la Infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo Humano, con sus 3 AEI: AEI 29.02 Mantener la red vial urbana para el tránsito vehicular motorizado, AEI 29.03 Promover alianzas con instituciones públicas y privadas para el financiamiento de proyectos y AEI 29.01 Ejecutar proyectos que permitan la mejora del transporte y tránsito.
- OEI 12 Incrementar la infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica en el ámbito rural del Distrito, con su AEI 12.01 Desarrollar acciones para implementar proyectos de energía eléctrica en la zona rural.

➤ **Política Institucional 9:**

**Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres**

Comprende los siguientes OEI y AEI:

- OEI 32 Implementar la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático del Distrito, con sus 3 AEI: AEI 32.03 Capacitar a la población, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas, sobre los procesos del Riesgo de Desastre en zonas vulnerables, AEI 32.01 Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito de Belén continuamente y AEI 32.02 Elaborar e Implementar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos del Desastre (PLADGARD).

## 5. MARCO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

El POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan Estratégico Institucional, mismo que a su vez debe articularse con el Plan de Desarrollo Local Concertado y al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario).

En la elaboración del POI se ha considerado su articulación con el PEDN al 2050, el PDLC y el PEI al 2022.

### 5.1. Ejes Estratégicos Nacionales del PEDN al 2050:



## 5.2. Articulación del PEI de la Municipalidad con el PEDN y PDLC

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de Belén y su articulación a los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)				
Ejes PEDN	N°	Objetivos Estratégicos Territoriales de Belén	N°	Objetivos Estratégicos Institucionales
1 Derechos Humanos e Inclusión Social	1	Promover la implementación de los diversos programas de desarrollo socioeconómico.	1	Reducir la violencia familiar para proteger y promover los derechos de los, niños, niñas y adolescentes.
			2	Incrementar y mejorar el acceso a los programas y servicios sociales para las poblaciones pobre y extremos pobres.
			3	Promoción de estrategias que garanticen la seguridad alimentaria.
			4	Fortalecer las capacidades de participación ciudadanas
2 Oportunidades y Acceso a los Servicios Básicos	2	Garantizar a la población el acceso directo a los servicios de Salud y Educación de calidad con enfoque de género.	5	Promover el adecuado acceso a los servicios educativos.
			6	Mejorar las condiciones de infraestructura deportivas y el potencial humano para las prácticas de actividades físicas recreativas y deportivas.
	3	Incrementar las capacidades locales de la población en forma colectiva e individual.	7	Contribuir a la disminución de la Desnutrición crónica en niños, niñas menores de 5 años.
			8	Mejorar el estado nutricional de las madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años.
	4	Mejorar la gestión municipal con participación y vigilancia ciudadana eficiente	9	Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Belén.
	5	Garantizar el adecuado servicio de transporte público urbano y rural terrestre y fluvial en el distrito de Belén	10	Mejorar las principales calles y avenidas del distrito de Belén.
11			Incrementar el acceso a los servicios de agua segura y saneamiento básico de la población.	
6	Mejorar y optimizar la calidad del servicio eléctrico domiciliario y de alumbrado público.	12	Incrementar la infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica en el ámbito rural del distrito.	

**Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de Belén y su articulación a los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)**

Ejes PEDN	N°	Objetivos Estratégicos Territoriales de Belén	N°	Objetivos Estratégicos Institucionales
3 Estado y Gobernabilidad	7	Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación ciudadana entre la municipalidad y los vecinos de su jurisdicción.	13	Modernizar la organización de la Municipalidad Distrital de Belén.
			14	Fortalecer la institucionalidad municipal para ejercer su liderazgo del distrito y la buena gobernabilidad local con eficacia.
			15	Desarrollar una gestión presupuestaria basados en resultados concordante con los procesos de planeamiento estratégico.
			16	Desarrollar espacios de Concertación Participación y Rendición de Cuentas.
			17	Gestionar eficientemente los recursos económicos a través de los tributos para una buena Administración Municipal.
			18	Incrementar los mecanismos de atención al público.
			19	Incrementar la seguridad en el manejo de la información de la entidad.
			20	Ampliar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.
			21	Mejorar los mecanismos de cooperación técnica nacional e internacional para el apalancamiento de recursos financieros y técnicos a la Municipalidad Distrital de Belén.
4 Economía Competitividad y Empleo	8	Generar condiciones óptimas para la creación de nuevos puestos de trabajo productivo para el desarrollo de actividades industriales, comerciales, turísticas y Generar las condiciones adecuadas de promoción laboral para las micros y pequeñas empresas con enfoque de género.	22	Incrementar la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales.
			23	Incrementar la formalización municipal de las actividades económicas en el distrito.
			24	Promover el empoderamiento empresarial de las pequeñas empresas y medianas empresas.
			25	Mejorar los servicios de comercialización y administración de los Mercados para los comerciantes y consumidores.
			26	Mejorar Competitividad de la Actividad Turística, artesanía y cultural como fuente de ingreso familiar en el Distrito.

**Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de Belén y su articulación a los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)**

Ejes PEDN	N°	Objetivos Estratégicos Territoriales de Belén	N°	Objetivos Estratégicos Institucionales
5 Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva	9	Fomentar la adecuada prestación de apoyo técnico a las actividades productivas de las organizaciones sociales de base de las zonas urbana y rural con enfoque de género.	27	Formalizar las posesiones informales.
	10	Promover la co-participación económica de las instituciones públicas y privadas en el desarrollo del distrito.	28	Contribuir al ordenamiento urbano y rural del distrito
			29	Mejorar la infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo humano.
6 Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión del Riesgo de Desastres	11	Garantizar a la población el acceso directo a los servicios de Salud y Educación de calidad con enfoque de género.	30	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el Distrito de Belén.
			31	Fortalecer el sistema de gestión local ambiental.
			32	Implementar la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el distrito.
			33	Controlar y vigilancia a enfermedades metaxénicas.

5.3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)								
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
1	OEI.30	Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el Distrito de Belén.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.30.01	Implementar y ejecutar el plan de manejo de residuos sólidos vigente anualmente	EJE 2, LINEA 2.2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.30.02	Fortalecer las capacidades de la población en RR.SS. en el marco de la tres Rs (reducir, reciclar y reutilizar), educación y ciudadanía ambiental periódicamente.	EJE 2, LINEA 2.2	
2	OEI.31	Fortalecer el sistema de gestión local ambiental.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.31.02	Mantener y conservar las áreas verdes	EJE 2, LINEA 2.2	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.31.01	Implementar y ejecutar el plan ambiental del Distrito de Belén	EJE 2, LINEA 2.2	
				3	AEI.31.03	Capacitación y sensibilización en manejo de recursos forestales	EJE 2, LINEA 2.2	
3	OEI.09	Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Belén.	EJE 4, LINEA 4.5	1	AEI.09.01	Realizar el patrullaje municipal zonificado en los puntos críticos	EJE 4, LINEA 4.5	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales
				2	AEI.09.02	Implementar el Plan de Seguridad ciudadana en el distrito anualmente.	EJE 4, LINEA 4.5	
				3	AEI.09.03	Comunidad recibe acciones de prevención de seguridad ciudadana.	EJE 4, LINEA 4.5	
4	OEI.01	Reducir la violencia familiar para proteger y promover los derechos de los, niños, niñas y adolescentes.	EJE 4, LINEA 4.6	1	AEI.01.01	Sensibilización y prevención de caso de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes permanentemente.	EJE 4, LINEA 4.6	Subgerencia de Programas Sociales, Defensoría Municipal, del Niño, Niña y Adolescente – (DEMUNA)
				2	AEI.01.02	Atención de caso de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes permanentemente.	EJE 4, LINEA 4.6	
5	OEI.13	Modernizar la organización de la Municipalidad Distrital de Belén.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.13.01	Actualizar y formular los documentos Técnicos Normativos-reguladores, aprobados periódicamente.	EJE 2, LINEA 2.2	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)		Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable	
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad	Código			Descripción
6	OEI.14	Fortalecer la institucionalidad municipal para ejercer su liderazgo del distrito y la buena gobernabilidad local con eficacia.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.14.01	Promover una adecuada gestión municipal utilizando eficazmente los sistemas administrativos del Estado en forma permanente.	EJE 2, LINEA 2.2	Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, etc.
7	OEI.15	Desarrollar una gestión presupuestaria basados en resultados concordante con los procesos de planeamiento estratégico.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.15.01	Actualizar y formular los documentos de planeamiento estratégico y de Gestión presupuestaria.	EJE 2, LINEA 2.2	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
8	OEI.17	Gestionar eficientemente los recursos económicos a través de los tributos para una buena Administración Municipal.	EJE 3, LINEA 3.1	1	AEI.17.01	Gestionar una eficiente recaudación tributaria y administrativa.	EJE 3, LINEA 3.1	Gerencia de Administración Tributaria
				2	AEI.17.02	Reducir la morosidad tributaria.	EJE 3, LINEA 3.1	
				3	AEI.17.03	Incrementar la base tributaria.	EJE 3, LINEA 3.1	
9	OEI.18	Incrementar los mecanismos de atención al público.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.18.02	Desarrollar acciones de mejora de la infraestructura de las oficinas de atención al público.	EJE 2, LINEA 2.2	Gerencia de Administración Tributaria
				3	AEI.18.01	Mapear procesos claves de la atención al público permanentemente.	EJE 2, LINEA 2.2	
10	OEI.19	Incrementar la seguridad en el manejo de la información de la entidad.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.19.01	Asegurar externamente información generada dentro la Municipalidad	EJE 2, LINEA 2.2	Oficina de Tecnologías de Información y Gobierno Digital
11	OEI.20	Ampliar las acciones de control, operaciones y sanciones (fiscalización) que permitan cumplir con las disposiciones municipales administrativas.	EJE 3, LINEA 3.1	1	AEI.20.01	Ejecutar operativos programados de fiscalización.	EJE 3, LINEA 3.1	Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública
				2	AEI.20.02	Capacitar en fiscalización administrativa a inspectores municipales.	EJE 3, LINEA 3.1	

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)		Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable	
Prioridad	Código		Descripción	Prioridad	Código			Descripción
12	OEI.21	Mejorar los mecanismos de cooperación técnica nacional e internacional para el apalancamiento de recursos financieros y técnicos a la Municipalidad Distrital de Belén.	EJE 5, LINEA 5.2	1	AEI.21.01	Establecer alianzas estratégicas con la APCI, Cooperantes, Organismos Públicos y Privados (Internacionales, Nacionales y Locales, organizaciones de la sociedad civil para la gestión eficiente de los programas, proyectos y actividades de cooperación relacionada de manera directa e indirecta o transversal con el quehacer institucional en forma permanente.	EJE 5, LINEA 5.2	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
13	OEI.03	Promoción de estrategias que garanticen la seguridad alimentaria.	EJE 4, LINEA 4.1	1	AEI.03.02	Desarrollar acciones para reducir la anemia en niños menores de 3 años y 5 años	EJE 4, LINEA 4.1	Subgerencia de Programas Sociales, Unidad Local de Empadronamiento - (ULE)
				2	AEI.03.01	Desarrollar acciones para promover prácticas saludables en familias con niños menores de 36 meses.	EJE 4, LINEA 4.1	
				3	AEI.03.03	Desarrollar acciones que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	EJE 4, LINEA 4.1	
				4	AEI.03.04	Desarrollar acciones de apoyo alimentario autosostenible en poblaciones vulnerables	EJE 4, LINEA 4.1	
14	OEI.07	Contribuir a la disminución de la Desnutrición crónica en niños, niñas menores de 5 años.	EJE 4, LINEA 4.1	1	AEI.07.01	Mejorar la alimentación y nutrición del niño, niña menor de 36 meses.	EJE 4, LINEA 4.1	Subgerencia de Programas Sociales, Unidad Local de Empadronamiento - (ULE)
				2	AEI.07.02	Familias adoptan prácticas saludables para el cuidado infantil y adecuada alimentación en niños, niñas menores de 36 meses.	EJE 4, LINEA 4.1	
15	OEI.08	Mejorar el estado nutricional de las madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años.	EJE 4, LINEA 4.1	1	AEI.08.01	Atención con insumos del PVL a madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años.	EJE 4, LINEA 4.1	Subgerencia de Programas Sociales, Programa de Vaso de Leche - (PVL)

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
16	OEI.06	Mejorar las condiciones de infraestructura deportivas y el potencial humano para las prácticas de actividades físicas recreativas y deportivas.	EJE 4, LINEA 4.2	1	AEI.06.03	Implementar la escuela de deportes para la población.	EJE 4, LINEA 4.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Juventudes y Asuntos Eclesiásticos
				2	AEI.06.02	Promover y consolidar actividades recreativas y deportivas (escuela deportiva) para el desarrollo integral de las familias, con equidad de género permanentemente.	EJE 4, LINEA 4.1	
				3	AEI.06.01	Población cuenta con espacios públicos adecuados realizar actividades culturales, educativas y ecológicas	EJE 4, LINEA 4.1	
17	OEI.33	Controlar y vigilancia a enfermedades metaxénicas.	EJE 4, LINEA 4.2	1	AEI.33.02	Fortalecer los equipos de trabajo de control de vectores continuamente.	EJE 4, LINEA 4.2	Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.33.01	Control de vectores en zonas críticas del distrito en forma constante.	EJE 4, LINEA 4.2	
18	OEI.02	Incrementar y mejorar el acceso a los programas y servicios sociales para las poblaciones pobre y extremos pobres.	EJE 3, LINEA 3.5	1	AEI.02.01	Sensibilización, atención y rehabilitación a las personas con discapacidad en forma periódica.	EJE 3, LINEA 3.5	Subgerencia de Programas Sociales, Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - (CIAM)
				2	AEI.02.02	Poblaciones pobres y extremos pobres con acceso a programas sociales y mejoran sus condiciones de vida en forma permanente.	EJE 3, LINEA 3.5	
				3	AEI.02.03	Promover y mejorar la participación de los adolescentes y jóvenes organizados y no organizados dentro los programas sociales nacionales.	EJE 3, LINEA 3.5	
19	OEI.11	Incrementar el acceso a los servicios de agua segura y saneamiento básico de la población.	EJE 4, LINEA 4.4	1	AEI.11.01	Desarrollar Acciones de mantenimiento e implementación del servicio de agua potable en la zona rural	EJE 4, LINEA 4.4	Subgerencia de Estudios y Proyectos, Área Técnica Municipal (ATM)
				2	AEI.11.02	Desarrollar Acciones para implementar proyectos de pozos sépticos en la zona rural	EJE 4, LINEA 4.4	
20	OEI.25	Mejorar los servicios de comercialización y administración de los Mercados para los comerciantes y consumidores.	EJE 3, LINEA 3.4	1	AEI.25.01	Brindar capacitación a los comerciante formales e informales en salubridad, higiene, medidas de seguridad.	EJE 3, LINEA 3.4	Subgerencia de Comercialización y Control Sanitario
				2	AEI.25.02	Comerciantes y consumidores reciben adecuados servicios de comercialización oportunamente y en forma permanente.	EJE 3, LINEA 3.4	

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
21	OEI.24	Promover el empoderamiento empresarial de las pequeñas empresas y medianas empresas	EJE 3, LINEA 3.4	1	AEI.24.01	Promover programas empresariales, enfocados a comerciantes de Belén en forma oportuna y continua.	EJE 3, LINEA 3.4	Subgerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico
				2	AEI.24.02	Desarrollar y ejecutar ferias de artesanía, turismo, gastronomía y otros en el distrito.	EJE 3, LINEA 3.4	
				3	AEI.24.03	Promover el desarrollo tecnológico en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito	EJE 3, LINEA 3.4	
22	OEI.23	Incrementar la formalización municipal de las actividades económicas en el distrito.	EJE 3, LINEA 3.4 LINEA 3.6	1	AEI.23.02	Ejecutar programas de promoción y emprendimiento empresarial para los comerciantes en forma permanente.	EJE 3, LINEA 3.4	Subgerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico
				2	AEI.23.04	Fomentar los tipos de alianzas en inversiones, que hay con instituciones públicas y privadas.	EJE 3, LINEA 3.4	
				3	AEI.23.03	Promover la formalización y asociatividad de los sectores productivos y comerciales para ampliar la oferta de bienes y servicios.	EJE 3, LINEA 3.6	
				4	AEI.23.01	Formular y promover el Plan de Desarrollo Económico y de Competitividad del distrito de Belén.	EJE 3, LINEA 3.4	
23	OEI.05	Promover el adecuado acceso a los servicios educativos.	EJE 4, LINEA 4.3	1	AEI.05.02	Fomentar el hábito de lectura y lógico matemático en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito.	EJE 4, LINEA 4.3	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte, Juventudes y Asuntos Eclesiásticos
				2	AEI.05.01	Promover Instituciones educativas con buena infraestructura y funcionamiento adecuado.	EJE 4, LINEA 4.3	

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
24	OEI.26	Mejorar Competitividad de la Actividad Turística, artesanía y cultural como fuente de ingreso familiar en el Distrito.	EJE 3, LINEA 3.4	1	AEI.26.01	Promover programas empresariales, enfocados a comerciantes de Belén en forma oportuna y continua.	EJE 3, LINEA 3.4	Subgerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico
				2	AEI.26.02	Desarrollar y ejecutar ferias de artesanía, turismo, gastronomía y otros en el distrito.	EJE 3, LINEA 3.4	
				3	AEI.26.04	Fomentar la participación en ferias locales y regionales a los artesanos en forma oportuna y continua.	EJE 3, LINEA 3.4	
				4	AEI.26.05	Fortalecer las alianzas estratégicas con el sector público y privado continuamente.	EJE 3, LINEA 3.4	
				5	AEI.26.03	Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social.	EJE 3, LINEA 3.4	
25	OEI.04	Fortalecer las capacidades de participación ciudadanas.	EJE 2, LINEA 2.1 LINEA 2.2	1	AEI.04.01	Desarrollar acciones de coordinación, capacitación y participación ciudadana con dirigentes de la zona urbana y rural.	EJE 2, LINEA 2.1	Subgerencia de Participación Vecinal
				2	AEI.04.02	Concejo de Coordinación Local y otros fortalecidos participan en las decisiones del gobierno local.	EJE 2, LINEA 2.2	
26	OEI.16	Desarrollar espacios de Concertación Participación y Rendición de Cuentas.	EJE 1, LINEA 1.2 EJE 2, LINEA 2.1	1	AEI.16.01	Desarrollar acciones de capacitación e información a los dirigentes del distrito.	EJE 2, LINEA 2.1	Subgerencia de Participación Vecinal
				2	AEI.16.02	Desarrollar acciones de información y rendición de cuentas.	EJE 1, LINEA 1.2	
27	OEI.22	Incrementar la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Rurales.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.22.03	Capacitar en sistema operativo al personal municipal.	EJE 2, LINEA 2.2	Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
				2	AEI.22.02	Mejorar la infraestructura de la oficina.	EJE 2, LINEA 2.2	
				3	AEI.22.01	Equipamiento con software y hardware a la subgerencia	EJE 2, LINEA 2.2	

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
28	OEI.27	Formalizar las posesiones informales.	EJE 3, LINEA 3.5	1	AEI.27.02	Emitir constancias de posesión a pobladores en forma continua y permanente.	EJE 3, LINEA 3.5	Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
				2	AEI.27.01	Asesorar en formalización a asentamientos humanos y comunidades en forma permanente.	EJE 3, LINEA 3.5	
				3	AEI.27.03	Diagnosticar para el reconocimiento de los asentamientos humanos anualmente.	EJE 3, LINEA 3.5	
29	OEI.28	Contribuir al ordenamiento urbano y rural del distrito.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.28.01	Actualizar la base grafica catastral de los sectores urbanos en forma periódica.	EJE 2, LINEA 2.2	Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
				2	AEI.28.02	Actualizar la base grafica catastral de los corredores turísticos productivos y ambientales rurales.	EJE 2, LINEA 2.2	
				3	AEI.28.03	Zonificar la compatibilidad y uso de suelo.	EJE 2, LINEA 2.2	
				4	AEI.28.04	Habilitaciones urbanas y rurales a las poblaciones en forma periódica.	EJE 2, LINEA 2.2	
				5	AEI.28.05	Proponer zonas rígidas de parqueo vehicular en coordinación con la Municipalidad Provincial de Maynas.	EJE 2, LINEA 2.2	
30	OEI.10	Mejorar las principales calles y avenidas del distrito de Belén.	EJE 3, LINEA 3.2 EJE 5, LINEA 5.1	1	AEI.10.01	Mantener y preservar el orden vial para la población del distrito permanentemente.	EJE 3, LINEA 3.2 EJE 5, LINEA 5.1	Subgerencia de Obras
31	OEI.29	Mejorar la infraestructura urbana con visión integral del territorio y los espacios públicos al servicio del desarrollo humano.	EJE 3, LINEA 3.2 EJE 5, LINEA 5.2	1	AEI.29.02	Mantener la red vial urbana para el tránsito vehicular motorizado.	EJE 3, LINEA 3.2	Subgerencia de Obras
				2	AEI.29.03	Promover alianzas con instituciones públicas y privadas para el financiamiento de proyectos.	EJE 5, LINEA 5.2	
				3	AEI.29.01	Ejecutar proyectos que permitan la mejora del transporte y tránsito.	EJE 3, LINEA 3.2	

**Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)**

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Vinculación con la PGG	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Vinculación con la PGG	Unidad Operativa Responsable
Prioridad	Código	Descripción		Prioridad	Código	Descripción		
32	OEI.12	Incrementar la infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica en el ámbito rural del distrito.	EJE 3, LINEA 3.4	1	AEI.12.01	Desarrollar Acciones para implementar proyectos de energía eléctrica en la zona rural.	EJE 3, LINEA 3.4	Subgerencia de Desarrollo Territorial y Catastro
33	OEI.32	Implementar la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el distrito.	EJE 2, LINEA 2.2	1	AEI.32.03	Capacitar a la población, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, sobre los procesos del riesgo de desastre en zonas vulnerables.	EJE 2, LINEA 2.2	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil
				2	AEI.32.01	Fomentar la prevención de riesgos de desastres en las zonas vulnerables del distrito de Belén continuamente.	EJE 2, LINEA 2.2	
				3	AEI.32.02	Elaborar e Implementar el Plan Distrital de Gestión de Riesgos del Desastre (PLADGARD).	EJE 2, LINEA 2.2	

## 6. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR DEPENDENCIAS

6.1. Anexo B5: POI Anual 2025 con Programación Física y Financiera consistente con el PIA 2025.











Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200027	DEFENDER A LA MUNICIPALIDAD EN PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y PENALES	Distrito de Belén	Documento	Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero s/.	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00	2,700.00

**Total Financiero S/. 202,164.00**

Centro de Costos: 05.01 - Oficina General de Asesoría Jurídica

O.E.I. 01 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.01.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200028	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00	5,150.00
AOI30143200029	EMITIR INFORMES LEGALES	160112: Belén	Informes	Muy Alta	Físico	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	16
					Financiero s/.	2,110.00	2,112.00	2,110.00	2,110.00	2,112.00	2,112.00	2,110.00	2,110.00	2,112.00	2,110.00	2,110.00	2,110.00	2,110.00
AOI30143200030	PROYECTAR RESOLUCIONES GERENCIALES	160112: Belén	Resoluciones	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
AOI30143200031	EMITIR OPINIONES SOBRE PROYECTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00

**Total Financiero S/. 130,328.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 05.01 - Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

O.E.I. 15 DESARROLLAR UNA GESTIÓN PRESUPUESTARIA BASADOS EN RESULTADOS CONCORDANTES CON LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

AEI.15.01 ACTUALIZAR Y FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y DE GESTION PRESUPUESTARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200032	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	22,736.33	22,736.33	22,736.34	22,736.33	22,736.33	22,736.34	22,736.33	22,736.33	22,736.34	22,736.33	22,736.33	22,736.34	272,836.00

Total Financiero S/. **272,836.00**

Centro de Costos: 05.02 - Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública

O.E.I. 13 MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN

AEI.13.01 ACTUALIZAR Y FORMULAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS - REGULADORES, APROBADOS PERIÓDICAMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200033	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
AOI30143200034	FORMULACION Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS (DIRECTIVAS, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, PLANES ESTRATEGICOS, ETC)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero s/.	1,810.00	0.00	1,810.00	0.00	1,810.00	0.00	1,810.00	0.00	1,810.00	0.00	1,810.00	0.00	10,860.00
AOI30143200035	ELABORACION Y/O MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION (ROF, TUSNE, TUPA, MAPRO, RASA, CUIS, RENAMU, DIRECTIVAS)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	4
					Financiero s/.	2,364.00	2,364.00	0.00	0.00	0.00	2,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,364.00	0.00	9,456.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200036	ELABORACION Y/O MODIFICACION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES (PDLC, PEI, POI Y OTROS SIMILARES)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8
					Financiero s/.	0.00	3,120.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	3,100.00	0.00	0.00	0.00	24,820.00

**Total Financiero S/. 63,136.00**

Centro de Costos: 05.03 - Oficina de Presupuesto

O.E.I. 15 **DESARROLLAR UNA GESTIÓN PRESUPUESTARIA BASADOS EN RESULTADOS CONCORDANTES CON LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**

AEI.15.01 **ACTUALIZAR Y FORMULAR LOS DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y DE GESTION PRESUPUESTARIA DESARROLLADA EN FORMA OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ PERMANENTE**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200037	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.00	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.20	2,592.00
AOI30143200038	PROGRAMAR Y FORMULAR LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30143200039	FORMULAR Y PRESENTAR LA CONCILIACION DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00	1,150.00	4,600.00
AOI30143200040	FORMULAR Y PRESENTAR INFORMACION PRESUPUESTARIA	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200041	NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
AOI30143200042	INFORMES PRESUPUESTALES SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00
AOI30143200043	EMISION DE CERTIFICACIONES DE CRÉDITO PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
AOI30143200044	ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION EN MATERIA PRESUPUESTARIA	160112: Belén	Documento	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	13,200.00

**Total Financiero S/. 58,306.00**

Centro de Costos: 05.04 - Oficina de Programación Multianual de Inversiones

O.E.I. 15 MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN

AEI.15.01 ACTUALIZAR Y FORMULAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS - REGULADOS, APROBADOS PERIÓDICAMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200045	ELABORAR EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero s/.	0.00	2,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30143200046	ELABORAR Y ACTUALIZAR LA CARTERA DE INVERSIONES PRIORIZADAS	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,402.00	0.00	0.00	2,402.00	4,804.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200051	DIFUSION Y PUBLICACION DE LOS DIVERSOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES EN EL DIARIO LA REGION	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	48
					Financiero s/.	3,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00
AOI30143200052	APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDIA (SESIONES DE CONCEJO, REUNIONES DE COMISION Y ATENCION A CIUDADANOS)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero s/.	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00
AOI30143200053	EMISION DE DOCUMENTOS A LAS UNIDADES ORGANICAS Y OTROS PARA DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y SUGERIR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACION	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero s/.	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00
AOI30143200054	ELABORACION DE ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	40
					Financiero s/.	506.25	506.25	506.25	506.25	506.25	506.25	506.25	506.25	506.29	506.25	506.25	506.25	506.25
AOI30143200055	ATENCION DE SOLICITUDES DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS UNIDADES ORGANICAS E INSTITUCIONES PUBLICAS	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	3	2	4	3	2	4	3	2	4	3	2	4	36
					Financiero s/.	60.00	40.00	120.00	60.00	40.00	120.00	60.00	40.00	120.00	60.00	40.00	120.00	60.00
AOI30143200056	GESTION DE ARCHIVAMIENTO Y DESARCHIVAMIENTO DE EXPEDIENTES INSTITUCIONALES	160112: Belén	Documento	Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero s/.	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00	1,130.00

**Total Financiero S/.** **183,839.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 06.02 - Oficina de Atención al Ciudadano e Imagen Institucional

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNALIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200057	EMISION DE NOTAS DE PRENSA Y COMUNICADO EN GENERAL	160112: Belén	Notas	Muy Alta	Físico	30	25	30	30	25	30	30	25	30	30	25	30	340
					Financiero s/.	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00	4,100.00
AOI30143200058	DIFUSION MASIVA DE EVENTOS, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS E INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD	160112: Belén	Publicación	Alta	Físico	50	40	50	40	50	40	50	40	50	40	50	40	540
					Financiero s/.	2,800.00	2,500.00	2,800.00	2,500.00	2,800.00	2,500.00	2,800.00	2,500.00	2,800.00	2,500.00	2,800.00	2,500.00	31,800.00
AOI30143200059	ACTUALIZACION DE LAS REDES SOCIALES (FACEBOOK, TWITER, INSTAGRAN, YOUTUBE, PORTAL INSTITUCIONAL, GOB.PE)	160112: Belén	Publicación	Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	3,025.50	36,306.00
AOI30143200060	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES MUNICIPALES	160112: Belén	Eventos	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
AOI30143200061	ELABORACION DEL BOLETIN INSTITUCIONAL	160112: Belén	Publicación	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	29,000.00

Total Financiero S/. 206,306.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 07.01 - Oficina General de Administración y Finanzas

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200062	ADQUISICION DE LOS BIENES DE CAPITAL	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
AOI30143200063	FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS PARA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,829.00
AOI30143200064	GASTOS DE CONTINGENCIA	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
AOI30143200065	ACCIONES DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
AOI30143200066	SENTENCIAS Y DELITOS JUDICIALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
AOI30143200067	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A CP Y CGR	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	4,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200068	SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA ACCION DE CONTROL	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00

**Total Financiero S/. 209,329.00**

Centro de Costos: 07.02 - Oficina de Contabilidad

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200069	ELABORAR, COORDINAR Y CONTROLAR LOS EE.FF (TRANSMISIÓN Y PRESENTACIÓN)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	11
					Financiero s/.	7,000.00	7,000.00	9,000.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00	9,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	84,000.00
AOI30143200070	REALIZAR LA CONCILIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CON LA INFORMACION CONTABLE (MIF)	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	33,600.00
AOI30143200071	ELABORAR LOS ANALISIS MENSUALES DE CADA UNO DE LAS CUENTAS FINANCIERAS	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
AOI30143200072	BALANCE ANUAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CIERRE ANUAL)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,382.00

**Total Financiero S/. 167,982.00**



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200079	DECLARACION FINANCIERA EN EL MODULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (MIF)	160112: Belén	Reporte	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
AOI30143200080	VERIFICAR VIATICOS, ENCARGOS INTERNOS, ENTRE OTROS Y HACER LA RENDICIÓN EN EL SIAF-SP	160112: Belén	Reporte	Muy Alta	Físico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
					Financiero s/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00
AOI30143200081	SERVICIO DE LA DEUDA	160112: Belén	Cuota	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	159,176.84	159,176.83	159,176.83	159,176.84	159,176.83	159,176.83	159,176.84	159,176.83	159,176.83	159,176.84	159,176.83	159,176.83	1,910,122.00

**Total Financiero S/. 2,071,891.00**

Centro de Costos: 07.04 - Oficina de Gestión de Recursos Humanos

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200082	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL PERSONAL EN GENERAL	160112: Belén	Capacitación	Muy Alta	Físico	1	0	1	1	0	1	2	0	1	0	2	2	11
					Financiero s/.	1,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,959.00	5,000.00	0.00	2,500.00	0.00	5,000.00	5,000.00	26,959.00
AOI30143200083	INSTRUMENTOS DE GESTION	160112: Belén	Instrumentos Regulatorios	Alta	Físico	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	4
					Financiero s/.	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	20,000.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutadora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200089	RECEPCION, VERIFICACION Y DESPACHO DE BIENES INGRESADOS AL ALMACEN	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero s/.	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00
AOI30143200090	ELABORACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
AOI30143200091	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA, SIGA - MEF	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI30143200092	CONDUCCIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DE ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS MENORES A 8 UIT EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero s/.	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00	10,597.00
AOI30143200093	RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,300.60	1,300.60	1,300.40	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60	1,300.60
AOI30143200094	INVENTARIO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Total Financiero S/. 919,811.00**



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE INFORMATICO DEL PARQUE INFORMATICO DE LA MDB	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	30
					Financiero s/.	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
AOI30143200101	CAPACITACION EN TEMAS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
AOI30143200102	GESTION DE ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
AOI30143200103	MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE DATOS Y RADIO ENLACE	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
AOI30143200104	GESTION DE ADQUISICION PARA ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PERIMETRAL	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00

Total Financiero S/. **177,517.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 08.01 - Gerencia de Administración Tributaria

O.E.I. 17 **GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE LOS TRIBUTOS PARA UNA BUENA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

AEI.17.01 **GESTIONAR UNA EFICIENTE RECAUDACION TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200105	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	30,032.59	30,032.58	30,032.58	30,032.59	30,032.58	30,032.58	30,032.59	30,032.58	30,032.58	30,032.59	30,032.58	30,032.58	30,032.58
AOI30143200106	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA MAXIMIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	2	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero s/.	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
AOI30143200107	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	9
					Financiero s/.	0.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
AOI30143200108	GESTIÓN DE COBRANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA MUNICIPAL	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
AOI30143200109	CAMPAÑA DE INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES PUNTUALES	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30143200110	AUDITORIA EXTERNA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00





Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200121	CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA (VERIFICACIÓN DE LAS DDJJ EN FÍSICO Y EN BASE TRIBUTARIA PARA SU ADAPTACIÓN AL AÑO POSTERIOR)	160112: Belén	Declaración	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00

**Total Financiero S/. 346,566.00**

Centro de Costos: 08.03 - Sub Gerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva

O.E.I. 20 **AMPLIAR LAS ACCIONES DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES (FISCALIZACION) QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS.**

AEI.20.01 **EJECUTAR OPERATIVOS PROGRAMADOS DE FISCALIZACION DE MANERA CONTINUA**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200122	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACION Y EJECUCIÓN COACTIVA	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00	19,550.00
AOI30143200123	CAMPAÑA DE FISCALIZACIÓN (ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES, OMISOS Y/O SUBVALUADORES)	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
AOI30143200124	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS PARA LA EMISION MASIVA DE LA DEUDA TRIBUTARIA PARA EL AÑO 2025 Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES	160112: Belén	Ordenanzas	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero s/.	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200129	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORIA COACTIVA	160112: Belén	Capacitación	Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	4
					Financiero s/.	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	22,000.00

**Total Financiero S/. 510,210.00**

Centro de Costos: 09.01 - Gerencia de Desarrollo Económico

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTIÓN MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200130	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	10,540.93	10,540.91	10,540.93	10,540.91	10,540.93	10,540.90	10,540.93	10,540.91	10,540.93	10,540.91	10,540.91	10,540.90	126,491.00
AOI30143200131	FORMALIZACIÓN, AUTORIZACIONES COMERCIALES Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS A LOS ADMINISTRADOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	61,200.00
AOI30143200132	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN DE VECTORES CONTINUAMENTE	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	58,800.00

**Total Financiero S/. 246,491.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
 Centro de Costos: 09.02 - Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Productivo y Turístico

O.E.I. 23 INCREMENTAR LA FORMALIZACION MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN EL DISTRITO

AEI.23.02 EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL PARA LOS COMERCIANTES EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200133	CAPACITACIONES EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y FORMALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	4,000.00
AOI30143200134	FERIAS DE EMPRENDIMIENTO Y RUEDAS DE NEGOCIO.	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	3,000.00	

AEI.23.03 PROMOVER LA FORMALIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y COMERCIALES PARA AMPLIAR LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200135	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMERCIOS Y SERVICIOS PYMES.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	3,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

**AEI.23.04 FOMENTAR LOS TIPOS DE ALIANZAS EN INVERSIONES, QUE HAY CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200136	GESTIONAR FIRMA DE CONVENIOS PUBLICOS Y PRIVADAS	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero s/.	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00
AOI30143200137	IMPULSAR PLANES DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO	160112: Belén	Informe	Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	1,300.00

**O.E.I. 24 PROMOVER EL EMPODERAMIENTO EMPRESARIAL DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

**AEI.24.02 DESARROLLAR Y EJECUTAR FERIAS DE ARTEZANÍAS, TURISMO, GASTRONOMÍA Y OTROS EN EL DISTRITO.**

AOI30143200138	IMPULSAR FERIAS DE ARTEZANÍA, TURISMO, GASTRONOMÍA EN EL DISTRITO.	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero s/.	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00	0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	2,600.00
AOI30143200139	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero s/.	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	1,241.25	14,895.00

**AEI.24.03 PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO.**

AOI30143200140	CAPACITACIONES EN GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA PYMES	160112: Belén	Documento	Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero s/.	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	4,800.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200141	IMPULSAR CAPACITACIONES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**O.E.I. 26 MEJORAR COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, ARTEZANÍA Y CULTURAL COMO FUENTE DE INGRESO FAMILIAR EN EL DISTRITO.**

**AEI.26.01 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (EMPRESARIOS, COMUNIDADES INVOLUCRADOS) CAPACITADOS EN INGLÉS, GUÍAS, GASTRONOMÍA, ETC.**

AOI30143200142	SENSIBILIZAR AL VISITANTE: EDUCAR A LA POBLACIÓN LOCAL Y AL VISITANTE SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	160112: Belén	Charla	Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	5
					Financiero s/.	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	15,000.00
AOI30143200143	PROMOCIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN MEDIOS DIGITALES	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
					Financiero s/.	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	22,500.00

**AEI.26.02 MEJORAR Y PROMOVER EL RECURSO TURÍSTICO EN ATRACTIVO TURÍSTICO INVENTARIADO EN EL DISTRITO PERMANENTEMENTE.**

AOI30143200144	DESARROLLAR EL INVENTARIO: IDENTIFICAR LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO	160112: Belén	Documento	Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	5
					Financiero s/.	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	25,000.00
AOI30143200145	PROMOCIONAR LA LOCALIDAD: DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES Y GUÍAS TURÍSTICAS ONLINE DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO.	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	5
					Financiero s/.	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	22,500.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AEI.26.03 INCREMENTAR LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA USO SOCIAL																		
AOI30143200146	IMPULSAR EL TURISMO CULTURAL Y PATRIMONIAL: PROMOVER LA IDENTIDAD LOCAL Y LOS EVENTOS CULTURALES DE LA LOCALIDAD	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	4
					Financiero s/.	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	14,000.00
AOI30143200147	PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL SOSTENIBLE: CONSERVA EL PATRIMONIO CULTURAL	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
					Financiero s/.	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	10,500.00
AEI.26.04 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS LOCALES Y REGIONALES A LOS ARTEZANOS EN FORMA OPORTUNA Y CONTINUA																		
AOI30143200148	GESTION DE ESPACIOS EN FERIAS LOCALES Y REGIONALES	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	6
					Financiero s/.	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	21,000.00
AOI30143200149	CAPACITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO PARA ARTEZANOS LOCALES	160112: Belén	Taller	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	4,800.00
AEI.26.05 FORTALECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO CONTINUAMENTE																		
AOI30143200150	ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO ECONÓMICO	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	9,000.00

Total Financiero S/. **188,395.00**

















Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200189	2574267: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVO EN EL AA.HH. 06 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	160112: Belén	Obra	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
					Financiero s/.	118,976.34	118,976.33	118,976.33	118,976.33	118,976.33	118,976.33	118,976.34	118,976.34	118,976.33	118,976.33	118,976.33	118,976.33	118,976.34

AEI.29.02 MANTENER LA RED VIAL URBANA PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR MOTORIZADO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200190	2399706: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION Y AMPLIACION DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LAS CALLES DEL AA.HH. DINA GONZALES Y BETIUSKA DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	160112: Belén	Obra	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
					Financiero s/.	20,156.91	20,156.92	20,156.91	20,156.92	20,156.92	20,156.92	20,156.92	20,156.92	20,156.91	20,156.92	20,156.92	20,156.92	20,156.91

AEI.29.03 PROMOVER ALIANZAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200191	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS PROYECTOS EN ACTIVO Y OBRAS POR IMPUESTOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00
					Financiero s/.	4,165.00	4,170.00	4,165.00	4,165.00	4,165.00	4,170.00	4,165.00	4,165.00	4,170.00	4,165.00	4,170.00	4,165.00	50,000.00

Total Financiero S/. 3,595,015.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200196	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	160112: Belén	Expediente Técnico	Muy Alta	Físico	2	0	2	0	0	2	0	4	0	0	2	0	12
					Financiero s/.	9,076.99	0.00	9,076.99	0.00	0.00	9,076.99	0.00	9,076.99	0.00	0.00	9,076.99	0.00	0.00

**AEI.11.02 DESARROLLAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE POZOS SEPTICOS EN LA ZONA RURAL**

AOI30143200197	ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES EXTERNOS, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR, ELABORAR Y REFORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN (FICHAS TÉCNICAS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	2	2	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	18
					Financiero s/.	8,076.94	8,076.94	4,326.94	12,433.88	4,326.94	4,326.94	4,326.94	4,326.94	12,433.88	3,750.00	3,750.00	3,750.00	73,906.34
AOI30143200198	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (FICHAS TÉCNICAS Y EXPEDIENTES TÉCNICOS) PRESENTADOS POR LOS CONSULTORES EXTERNOS Y DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	8,076.94	8,076.94	8,076.94	8,076.95	8,076.94	8,076.94	8,076.94	8,076.95	8,076.94	8,076.94	8,076.94	8,076.95	8,076.95

**O.E.I. 29 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA CON VISIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL DESARROLLO HUMANO.**

**AEI.29.01 EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200199	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA LA GESTION DE INFRAESTRUCTURA	160112: Belén	Expediente Técnico	Muy Alta	Físico	2	1	2	1	1	4	1	3	1	3	1	2	22
					Financiero s/.	146,666.64	73,333.33	146,666.64	73,333.32	73,333.32	293,333.28	73,333.32	219,999.96	73,333.32	54,999.99	73,333.32	146,666.64	1,448,333.08

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200200	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PARA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	160112: Belén	Estudios de Pre-inversión	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	66,197.98	0.00	0.00	66,197.98	0.00	0.00	66,197.98	0.00	0.00	66,197.98	264,791.92

**Total Financiero S/. 2,341,188.00**

Centro de Costos: 10.04.01 - Área Técnica Municipal (ATM)

O.E.I. 11 INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA SEGURA Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA POBLACIÓN

AEI.11.01 DESARROLLAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200201	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL PARA LOS PRESTADORES (JASS).	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero s/.	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI30143200202	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO (MODULO IV) DE LA INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	2,250.00
AOI30143200203	ELABORAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS.	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	1,300.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200204	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO A LOS SISTEMAS DE AGUA SELECCIONADOS SEGÚN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
AOI30143200205	GARANTIZAR QUE EL AGUA SUMINISTRADA EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO CUMPLA CON LA NORMATIVA DE CALIDAD REFERIDA.	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00
AOI30143200206	REGISTRO EN EL MÓDULO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO RURAL PROPORCIONADO POR EL ENTE RECTOR.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00	455.00
AOI30143200207	CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES.	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00
AOI30143200208	DETERMINAR EL TIPO DE INTERVENCIÓN REQUERIDA EN LOS CENTROS POBLADOS.	160112: Belén	Estudios	Muy Alta	Físico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero s/.	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	3,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AEI.11.02 DESARROLLAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE POZOS SEPTICOS EN LA ZONA RURAL

AOI30143200209	MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS PARA HOGARES NUCLEADOS Y DISPERSOS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00	3,000.00
AOI30143200210	REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS SISTEMAS SELECCIONADOS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	4,400.00
AOI30143200211	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN EN COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDO A HOGARES RURALES DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES PRIORIZADOS QUE CUENTEN CON PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	4,050.00

Total Financiero S/. **48,700.00**









Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200230	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DRONE	160112: Belén	Equipo	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00

AEI.09.03 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200231	REALIZAR CHARLAS DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA EJECUTANDO 3 PROGRAMAS PREVENTIVOS (JUNTAS VECINALES, RED COOPERANTES Y BAPES)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero s/.	0.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	0.00
AOI30143200232	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA CREAR CULTURA DE PREVENCIÓN ABORDANDO TEMAS: CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA SEXUAL, EMBARAZO PRECOZ, ETC.	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	0	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	36
					Financiero s/.	0.00	0.00	3,900.00	9,500.00	4,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	3,900.00	78,800.00
AOI30143200233	SENSIBILIZACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA PARA DISMINUIR LOS RIESGOS QUE ATENTAN CONTRA LOS ESCOLARES TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	0	4	0	4	0	4	0	4	0	4	20
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200234	CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN A JUNTAS VECINALES DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO	160112: Belén	Capacitación	Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	0	0	0	0	1	1	0	12
					Financiero s/.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	20,900.00

**O.E.I. 10 MEJORAR LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE BELÉN**

**AEI.10.01 MANTENER Y PRESERVAR EL ORDEN VÍAL PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200235	EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LAS FISCALIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91	21,810.91
AOI30143200236	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN VÍAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PRIVADAS Y SOCIEDAD, CONDUCTORES DEL SERVICIO ESPECIAL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS MOTO TAXI	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero s/.	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
AOI30143200237	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	25,750.50	25,750.50	25,750.50	25,750.50	25,750.50	25,750.50	25,750.50	25,750.51	25,750.50	25,750.50	25,750.51	25,750.50	25,750.50





Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200247	EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO	160112: Belén	Documento	Medio	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero s/.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00

AEI.32.02 FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE BELÉN CONTINUAMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200248	SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN E INSTITUCIONES EXPUESTAS A PELIGROS (PLAN FAMILIAR, MOCHILA DE EMERGENCIA)	160112: Belén	Capacitación	Alta	Físico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	40
					Financiero s/.	0.00	1,200.00	1,200.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	0.00
AOI30143200249	FORMACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	160112: Belén	Brigadas	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00
AOI30143200250	EJECUCION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE ZONAS VULNERABLES	160112: Belén	Documento	Medio	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,292.00	0.00	0.00	1,292.00	0.00	0.00	1,292.00	0.00	0.00	1,292.00	0.00











Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200271	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33	33,650.33
AOI30143200272	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33	23,588.33

AEI.30.02 FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN RR.SS. EN EL MARCO DE LAS TRES RS (REDUCIR, RECICLAR Y REUTILIZAR), EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PERIÓDICAMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200273	ORIENTACIÓN Y/O ASISTENCIA TECNICA AL CIUDADANO SOBRE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00
AOI30143200274	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	99,504.04	99,504.04	99,504.05	99,504.04	99,504.04	99,504.05	99,504.04	99,504.04	99,504.05	99,504.04	99,504.04	99,504.05	99,504.05
AOI30143200275	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08	90,638.08
AOI30143200276	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS (EDUCCA)	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	5,800.00	2,200.00	2,500.00	5,800.00	5,400.00	5,800.00	5,800.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AEI.31.02 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200282	CONSERVACIÓN (SEMBRADO Y MANTENIMIENTO) DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO	Distrito de Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63
					Financiero s/.	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00
AOI30143200283	PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORESTACIÓN REFORESTACIÓN DEL DISTRITO	Distrito de Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AEI.31.03 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200284	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES AMBIENTALES DEL DISTRITO (PROMOTORÍA ESCOLAR, JUVENIL Y COMUNITARIO)	Distrito de Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50	5,482.50
AOI30143200285	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (EDUCCA)	Distrito de Belén	Acción	Muy Alta	Físico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	46
					Financiero s/.	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00

**Total Financiero S/. 4,182,830.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 12.01 - Gerencia de Desarrollo Social

O.E.I. 14 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL PARA EJERCER SU LIDERAZGO DEL DISTRITO Y LA BUENA GOBERNABILIDAD LOCAL CON EFICACIA

AEI.14.01 PROMOVER UNA ADECUADA GESTION MUNICIPAL UTILIZANDO EFICAZMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200286	MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	19,204.08	19,204.08	19,204.09	19,204.08	19,204.08	19,204.09	19,204.08	19,204.08	19,204.09	19,204.08	19,204.08	19,204.09	230,449.00

Total Financiero S/., 230,449.00

Centro de Costos: 12.02 - Sub Gerencia de Programas Sociales

O.E.I. 02 INCREMENTAR Y MEJORAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES

AEI.02.02 POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES CON ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200287	OPERATIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES: GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DE LA MUNICIPALIDAD.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero s/.	59,895.17	59,895.17	59,895.16	59,895.17	59,895.17	59,895.16	59,895.17	59,895.17	59,895.16	59,895.17	59,895.17	59,895.16	718,742.00





Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

O.E.I. 33 INCREMENTAR Y MEJORAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES

AEI.33.01 POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES CON ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200296	ACCIONES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	8
					Financiero s/.	0.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	0.00	0.00	550.00	550.00	550.00	0.00	4,400.00

AEI.33.02 POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES CON ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA EN FORMA PERMANENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200297	INTERVENCIÓN EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS ÁREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	5
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,320.00	0.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	0.00	1,320.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00

Total Financiero S/. 1,071,542.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AEI.01.03 ATENCIÓN DE CASOS DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERMANENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200300	EJECUTAR APERTURA DE EXPEDIENTES LOS CASOS CALIFICADOS DE VULNERACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	160112: Belén	Expediente	Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero s/.	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00
AOI30143200301	DESARROLLAR AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIALES EN MATERIA: TENENCIAS, ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS Y ACTAS DE COMPROMISO	160112: Belén	Acta	Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero s/.	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00
AOI30143200302	VISITAS DOMICILIARIAS	160112: Belén	Acta	Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero s/.	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00

Total Financiero S/. **54,780.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 12.02.02 - Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - (OMAPED)

O.E.I. 02 INCREMENTAR Y MEJORAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES

AEI.02.01 SENSIBILIZACION, ATENCION Y REHABILITACION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FORMA PERIÓDICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200303	ORIENTAR Y FACILITAR LA ATENCIÓN A LOS DIVERSOS REQUERIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA Y SU FAMILIA (AFILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO PROGRAMA CONTIGO, TRÁMITE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE DISCAPACIDAD, ACTUALIZACION DE DATOS, CONVOCATORIA PARA COBRO DE PENSIÓN)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67	1,817.67
AOI30143200304	GESTIONES DE APOYO SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA DE ESCASOS RECURSOS (ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAD, MULETAS, BASTONES, VIVERES, ROPAS)	160112: Belén	Informe	Muy Alta	Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
					Financiero s/.	0.00	0.00	2,385.50	0.00	0.00	2,385.50	0.00	0.00	2,385.50	0.00	0.00	2,385.50	9,542.00
AOI30143200305	DESARROLLAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero s/.	0.00	2,132.50	0.00	0.00	2,132.50	0.00	0.00	2,132.50	0.00	0.00	2,132.50	0.00	8,530.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200311	FORTALECIMIENTO A LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BELÉN.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	750.00
AOI30143200312	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BELÉN (TALLERES PRODUCTIVOS)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	7,200.00
AOI30143200313	APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE BELÉN, EXPEDIDA POR UN CENTRO DE SALUD.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	420.00	5,040.00
AOI30143200314	INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE BELÉN (FULBITO, MARATÓN Y OTROS)	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
AOI30143200315	CAPACITACION AL CUIDADOR(A) DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA CONTIGO	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero s/.	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	28,000.00
AOI30143200316	SEMINARIO TALLER SOBRE FORMACIÓN DE LIDERES EMPRESARIOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE BELÉN.	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,406.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,406.00	0.00	0.00	2,812.00







Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200331	CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL EN TODO EL PROCESO DE SISFOH	160112: Belén	Capacitación	Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	6
					Financiero s/.	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	30,000.00
AOI30143200332	ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PADRÓN NOMINAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA.	160112: Belén	Capacitación	Muy Alta	Físico	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	21600
					Financiero s/.	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	78,000.00

**AEI.02.03 PROMOVER Y MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES ORGANIZADOS Y NO ORGANIZADOS DENTRO LOS PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200333	PROMOVER Y OFRECER ORIENTACION VOCACIONAL A LOS ASPIRANTES DEL PROGRAMA BEACA 18 DEL PRONABEC	160112: Belén	Charla	Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero s/.	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.13	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17	5,587.17

**O.E.I. 03 PROMOCIÓN DE ESTRATEGÍAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**AEI.03.01 DESARROLLAR ACCIONES PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
AOI30143200334	PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero s/.	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

O.E.I. 07 **CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS**

**AEI.07.01 MEJORAR LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL NIÑO, NIÑA MENOR DE 36 MESES.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200338	PROMOCIÓN DE METAS Y COMPROMISOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS Y MADRES GESTANTES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	2	7
					Financiero s/.	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00

**AEI.07.02 FAMILIAS ADOPTAN PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO INFANTIL Y ADECUADA ALIMENTACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 36 MESES.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200339	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS A FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	6
					Financiero s/.	0.00	0.00	5,500.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	33,000.00

**Total Financiero S/. 922,446.00**



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200345	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES DE LOS COMITES DE VASO DE LECHE CON HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
AOI30143200346	DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO: DÍA DE LA MADRE, DÍA DE LA LACTANCIA MATERNA Y DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00
AOI30143200347	DESARROLLAR TALLERES SOBRE ALIMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA INCLUSIVA	160112: Belén	Taller	Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	5
					Financiero s/.	0.00	2,738.00	2,738.00	2,738.00	2,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,091.00
AOI30143200348	PROMOVER CAMPAÑAS Y/O FERIAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE A TRAVES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	160112: Belén	Acción	Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero s/.	0.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00

**Total Financiero S/. 1,356,193.00**

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB  
Centro de Costos: 12.02.06 - Registro Civil - (RC)

**O.E.I. 02 INCREMENTAR Y MEJORAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA LAS POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES**

**AEI.02.02 POBLACIONES POBRES Y EXTREMOS POBRES CON ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAN SUS CONDICIONES DE VIDA EN FORMA PERMANENTE**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200349	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES Y COMUNITARIOS.	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	4	5	5	6	6	5	6	6	6	7	55	9	120
					Financiero s/.	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	16,333.00
AOI30143200350	CAMPAÑAS DE IDENTIDAD PERSONAL CON REGISTRO Y ENTREGA DE DNI GRATUITOS (DERECHO AL NOMBRE).	160112: Belén	Beneficiario	Muy Alta	Físico	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1680
					Financiero s/.	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25	217.25

**Total Financiero S/.** 22,607.00

Centro de Costos: 12.03 - Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Juventudes y Asuntos Eclesiásticos

**O.E.I. 05 PROMOVER EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS**

**AEI.05.01 PROMOVER INSTITUCIONES CON BUENA INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual		
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12	
AOI30143200351	EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
Sector: 00 - Municipalidades  
Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AOI30143200356	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO.	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero s/.	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
AOI30143200357	DESFILE CIVICO ESCOLAR	160112: Belén	Participante	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AEI.06.02 PROMOVER Y CONSOLIDAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS (ESCUELA DEPORTIVA) PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, CON IGUALDAD DE GENERO PERMANENTEMENTE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200358	PRESENTACIÓN ARTÍSTICAS DE ACTIVIDADES CULTURALES: VIERNES CULTURALES	160112: Belén	Acción	Muy Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero s/.	2,922.08	2,922.08	2,922.09	2,922.08	2,922.08	2,922.09	2,922.08	2,922.08	2,922.09	2,922.08	2,922.08	2,922.09	2,922.09
AOI30143200359	PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	0.00
AOI30143200360	FESTIVAL NAVIDEÑO BELENNINO: PASTORALES, VILLANCICOS.	160112: Belén	Campaña	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
					Financiero s/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera



Anexo B-5  
POI Anual con Programación Física y Financiera  
Año: 2025

Período PEI: 2020-2022  
 Nivel de Gobierno: M - Gobiernos Locales  
 Sector: 00 - Municipalidades  
 Pliego: 000 - Municipalidades

Fecha: 31/03/2025  
 Pág: 1/1

Unidad Ejecutora: 301432 - Municipalidad Distrital de Belén - MDB

AEI.06.03 IMPLEMENTAR LA ESCUELA DE DEPORTES PARA LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AOI30143200361	CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN	160112: Belén	Participante	Muy Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero s/.	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00

Total Financiero S/. **349,465.00**